

Concilio) En las salas capitulares del dho Ayuntamiento de esta Villa de Navarron en veinte y cinco de Junio de mil ochocientos diez y ocho p.^o Concilio extraordinario precedida citacion se juntaron los señores J. Manuel de Calvo che y Lopez de Mayor Abog.^{do} de los R.^{os} Con.^{os} de los Alc.^{es} de Mayor y Capitan a Guerra de dha Villa p.^o S. M. D. Gines Jose Paron y Pinto Cavallero Maestrante de la Pl.^a de Ronca ^{de Juan Pinedo} Residor perpetuo de dho Ayuntamiento J. Gines Jose Granado de Paradeo hional Residor del mismo, y J. Gines Anar [&] Zamora Diputados del Comm de Navarron y todos en forma de Consejo, Justicia, y Re.^o cinto trataron y acordaron lo siguiente.

En este Ayuntamiento se ha presentado p.^o el Diputado del Comm D. Gines de Anar una exposicion q.^e le dirigen como representan.^{te} de el y enamencia del Sindico Perrenon la individuad de este Peonero D. Maria Perreca Pbro, J. Ant.^o Quintana Abog.^{do} de R.^{os} N.^{os} D. Juan Jose Jelen uno de este Num.^o y Ayuntamiento J. Jose Palominas Medico titulen de esta Villa, D. Tomas y J. Ant.^o Paradeo p.^o q.^e a nombre del Comm de los demandados y en fuerza del of. tienen como Tio, Padre, y hermano de los demandados q.^e esta

